

El ex-Diputado y distinguido político hondureño Felipe Reyes—oponente al Continuismo—comenta favorablemente el Programa de Gobierno del Partido Democrático Hondureño hoy Partido Democrático Revolucionario Hondureño

Breves consideraciones referentes a la Declaración de Principios y Objetivos del Partido Democrático Hondureño

Primera.—Un pequeño análisis de carácter sociológico e histórico lleva a la conclusión de que en Honduras no han existido verdaderos Partidos, sino grupos gregarios, caudillistas, de tendencias personalistas, sin devoción, por consiguiente, a ideales redentores. No obstante, con todos sus defectos, levantadas y caídas, y tal vez respondiendo a una necesidad republicana, se han mantenido y vivido.

Segunda. Prueba de lo anterior es que, desde la inde-

pendencia a esta parte, individuos que figuraron en un Partido y lo defendieron se pasaron al otro Partido. En dos categorías pueden clasificarse esos individuos: los que se cambian y quedan firmes en cualesquiera de los Bandos; y los que acogidos al cogonamiento de "gobiernistas", periódicamente viajan de una fila a la otra, según el sol que alumbra. Habrá consistencia con semejantes elementos en dichas agrupaciones?

La falta de ideas y de con-

vicciones llega a tal grado en la mayoría, que con ponerse una corbata roja o azul, gozosos exclaman que ellos son verdaderos liberales o conservadores, por la corbata que llevan o por su indumentaria en general. Y hay más: cuántos intransigentes, intolerantes y retrógados, se llaman pomposamente liberales; y a cuántos liberales por sus actos, pensamientos y sentimientos, los llaman cachurecos. Y la realidad parece ser que en el hondureño es innato su amor

a la libertad y al progreso, y es el pueblo menos fanático. Un pequeño porcentaje, cada vez menor, es refractario al progreso y a las instituciones libres.

Tercera.—En todas partes los Partidos deben tener su Programa de Acción, acorde con sus tendencias. Ese Programa es lo que menos hay en los Partidos históricos de Honduras. Si se comparan sus respectivos planes, estatutos y reglamentos, se ve que no hay divergencias sustanciales:

ambos persiguen idénticas finalidades por procedimientos idénticos y en reajuste de cuentas, los ultramontanos que les dicen realizarán reformas que desearon monopolizar los liberales, y éstos, en momentos falsos, han procedido como ultramontanos. ¿Qué distintivos básicos caracterizan entonces a esas Agrupaciones? ¿Que reformas persiguen unos y adversan los otros?

Pasa a la 2a. Pág.

VANGUARDIA

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO HONDUREÑO

HONDURAS ANTE TODO Y SOBRE TODO

Director: Lic. Antonio Madrid h.

CONCILIACION DEMOCRATICA HONDUREÑA

Año I San Pedro Sula, Hond, C. A., Marzo 10 de 1947 No. 37

Sección Editorial

Unión de Fuerzas Democráticas

MIRADOR

—Por T. Miró—

TODOS se PARECEN

Las conquistas que la humanidad ha adquirido a través de todas las edades se deben a la cooperación directa o indirecta de todos los elementos que constituyen la sociedad.

Ninguna idea progresista, ningún adelanto material o espiritual se ha logrado por esfuerzo individual, sino que, el progreso ha sido impulsado por el empeño y la suma de fuerzas que al parecer trabajan aisladamente, pero que en realidad se funden en un sólo haz con el único propósito de lograr la felicidad humana.

Siempre nos asombra el descubrimiento o invento que un científico ha hecho, pero detrás del éxito puramente individual, debemos reflexionar en los cientos o miles de personas que de una manera u otra trabajaron intelectual o materialmente por la realización de eso que nos admira y nos deslumbra por lo novedoso o por lo útil.

El actual estado de civilización del mundo se ha logrado gracias a la intervención conjunta de todas esas fuerzas de la colectividad. Al esfuerzo colectivo debemos el progreso cultural y material.

El hombre, por necesidad ha tenido que agruparse: primero en clanes, después en tribus hasta formar las naciones con su compleja organización estatal. Necesidades afines obligan a agruparse a determinados individuos. Aspiraciones y ambiciones comunes, el deseo de conservar lo obtenido, el impulso a conseguir lo que no se tiene, conducen igualmente a la cooperación colectiva.

Pasa a la 4a. Pág.-

Los dictadores tienen características semejantes. Hay entre unos y otros, entre los que fueron y los que son tanta afinidad, como si tuvieran algún parentesco cercano. Todos principian bonitamente embaucando al pueblo que los llevó al poder, adormeciendo a las masas con promesas que su particular incapacidad les impide cumplir; luego se rodean de aduladores serviles y panegiristas que los convencen de su "predestinación e infalibilidad", paso a paso la mano fuerte se hace sentir hasta que el terror inhibe la conciencia nacional, pero llega el momento del despertar bajo el impulso instintivo de la libertad, y entonces, ese mismo pueblo escarnecido y pisoteado los baja del pedestal, para huirlos en la ignominia que ellos mismos se crearon.

RAREZAS

Cada pueblo tiene cosas raras y fisonomía especial, que lo distinguen de otros pueblos. En esta bella y hospitalaria ciudad de los ex-laureles hay algo que llama poderosamente la atención. Un amigo

Pasa a la 4a. Pág.

Comentarios Adversos a los Nuevos Partidos

Por el Lic. JOSE PINEDA GOMEZ.

La organización y desarrollo de los nuevos partidos en Honduras, han dado lugar a comentarios desfavorables de parte de algunos hondureños que interpretan su ideología con apoyo en prejuicios tradicionales.

Un comentario adverso básico en que la ideología se fundamenta en principios "novedosos", chocantes con la realidad del país, y otro en que los partidos tradicionales, principalmente el Liberal, luchan por esas ideas con decisión, siendo infructuoso y hasta perjudicial el surgimiento de nuevos grupos, pues crearán el divisionismo en la oposición al Gobierno, con quebranto de la reivindicación de los derechos esenciales del pueblo hondureño.

Nos proponemos, por medio de estas líneas, rebatir las ideas vertidas por tales comentaristas.

Ninguna de las ideas llamadas "novedosas" por los impugnadores son desconocidas en el mundo capitalista; ni siquiera en Centro América. Lo que pasa es que por primera vez se pretende sean realizadas en nuestra tierra y tropiezan con la reacción natural de elementos conservadores, temerosos de que al implantarse, sean semilleros de anarquía en nuestra Patria. Ese temor es pueril, por cuanto las citadas ideas "novedosas" han sido puestas en ejecución en México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Cuba, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, Panamá y Puerto Rico; demostrando esta enumeración que únicamente países atrasadísimos no se han

conmovido con ellas. Los abogados que niegan la virtud de esas ideas pueden consultar varias constituciones de los expresados países y cerciorarse de que ya forman sólidos principios encarnados en aquellos pueblos, prestos a sacrificarse siempre que dichas conquistas estén en peligro.

¿Pero cuáles son esos principios impugnados por el conservatismo tradicional? Aquellos que hablan con lenguaje sencillo y solemne de los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad, un salario mínimo, al descanso, a la huelga, a una vivienda decente y barata, a su asistencia dentro de la libertad y la ley, a su alfabetización y en el desempleo; relaciones todas previstas en leyes y reglamentos que establecen Tribunales Arbitrales, trámites y recursos encaminados a la armonía, no, a la pugna entre el Capital y el Trabajo.

Cuando las relaciones de carácter comercial carecían de importancia en Honduras, todos los litigios o conflictos eran generalmente resueltos con aplicación del Código Civil, muchas veces prescindiendo, arbitrariamente, del Código de Comercio, que en nuestros legisladores con miras al futuro habían decretado por imitación o contagio. Pero una vez que tales funciones se estructuraron con el incremento de las relaciones de cambio y crédito, organizaron instituciones adecuadas para el comercio de los capitales, como Bancos de emisión y descuento, el precepto mercantil respectivo vino a ser el

Pasa a la 4a. Pág.

Por FEDERICO HERRERA A.

¿Podrán creerse las libertades ofrecidas por los regímenes dictatoriales?

No lo creemos. Es absurdo sólo pensarlo. Los dictadores juegan baraja con la Constitución y acomodan las cartas a su modo y amitojo. Juegan yoyo con la conciencia de sus paisanos y perinola con los derechos del pueblo. En jugadas sucias, ellos salen ga-

nando y la conciencia nacional sale perdiendo. Y perdiendo hasta la fe.

Las elecciones que acaban de pasar en la hermana Nicaragua lo dicen a las claras, con cinismo claro y ribetes de lujo. A la vista de representantes de la prensa nacional y

extranjera pasó el sainete electoral nicaragüense.

Los periódicos serios de EE. UU., de la mismísima A.P. han hablado claramente del fraude y farsa del dictador Somoza.

Pero eso qué le importa a él, todo salió como él quería,

la buena fe y esperanzas de sus connacionales le importan un pito.

Ya será un hecho el reconocimiento de su comedia y san se acabó.

La oposición aunque con sobrada razón y justicia ponga su grito en el cielo, que más

da. Todo es inútil; el pastel estaba preparado de ese modo y ese mismo día por la tarde, el señor Embajador de EE.UU. hace la visita al dictador de la Patria de Dario. Tal vez la enhorabuena.

Pasa a la 3a. Pág.

En este aspecto se observa un pecado más, que a fuerza de repetirse ha pervertido sentimientos y ha sembrado descreimiento, en cierto modo, ha eclipsado la fe; las promesas alucinantes, las ideas grandiosas explanadas, los hermosísimos principios proclamados con que enardecen la opinión, son letra muerta muy pronto, y como buria sangrienta, los hechos son diametralmente opuestos. El pecado es común a los dos Partidos.

Cuarta.—Ambos Partidos entonan himnos a la Libertad, Igualdad y Fraternidad y demás derechos garantizados por nuestras leyes; endiosan la Democracia, y cuando mandan lo que más protegen (de palabra) es la ENSEÑANZA POPULAR. No obstante, el porcentaje del analfabetismo es tan alto, que sonroja. Y gente analfabeta, no sabe hacer uso de sus derechos, ni cumplir con sus obligaciones, ni le interesan los entrenamientos cívicos. La base de la Democracia es la Ciudadanía consciente, y la Ciudadanía se basa en el Alfabeto. Razón tuvieron los legisladores de 1848 para disponer en la Constitución que decretaron que «desde el año de 1860 en adelante, ningún hondureño será analfabeto, si no sabe leer, escribir y contar». Pero el año de 1866 fué derogada aquella Constitución y suprimido el mandato. Los gobiernos de Soto y Bográn hicieron mucho por la enseñanza de las masas y finalmente el gobierno del General Bonilla estableció la Escuela de Cuarteles y los Presidios para desanalfabetizar adultos. Des-

EL EX-DIPUTADO Y . . .

Viene de la 1a. Pág.

graciadamente no secundaron los demás gobiernos esa práctica, y la ignorancia sigue de sañante frente a una Democracia de nombre. Contamos 126 años de vida independiente y ni las Escuelas Urbanas están atendidas eficientemente, menos la Escuela Rural, que no existe. La vida económica de la Escuela Primaria está sin resolverse, y mientras ese vacío continúe, huelgan innovaciones teóricas.

Quinta.—Leyes adelantadas no han faltado desde la independencia. Ni hombres meteros. En cuanto a leyes, los legisladores han caminado a saltos. Con la Constitución del 94 ocurrió que un suramericano la calificara como la más avanzada del Continente y dijo que Honduras, en tal caso, era un país de vanguardia. Igual sorpresa causó su jurisprudencia. De sus hombres, el historiador mexicano, Luis Chávez Orozco, dice: «¿Quién no se asusta cuando alguien afirma que D. José Cecilio del Valle se adelantó a la fórmula definitiva del ideal bolivariano y que seguramente el planteamiento que hizo de la Unión Americana tenía bases todavía más objetivas, reales y trascendentales que las que concibió el héroe de Ayacucho . . . ? México se siente estimulado, hoy más que nunca, hoy que parece que se va a realizar el vaticinio de José Cecilio del Valle, el sabio hondureño, nacido en Choluluteca, educado en Guatemala y madurado políticamente en México, cuando de-

«la América no caminará un siglo atrás de Europa: marchará a la par primero, avanzará después, y será al fin la parte más ilustrada por las ciencias, como la más iluminada por el sol . . . Y refiriéndose a Morazán, dice: «si por algo Morazán no sólo es un héroe hondureño, si por algo Morazán es algo más que un estadista centroamericano, si por algo Morazán tiene títulos para ser exhibido con valor continental, es porque su doctrina política y social superó las fronteras de su país y fué a fructificar en el corazón mismo de la República Mexicana . . . » Cuando en México se confesaba incapaz el gobierno de reformar la educación superior y se entregaba en manos de particulares la elemental, en Centroamérica se dictaban los Decretos de 9 de junio de 1830 y de 1 de marzo de 1832. Ahora bien, ambas disposiciones, pero sobre todo la segunda, significan, dentro del movimiento cultural de la América Latina, la primera fórmula legislativa para estructurar la educación popular en un sentido francamente democrático.»

De otro ilustre demócrata hondureño, nacido en Choluluteca y educado también en Guatemala y que fué el primer Jefe del Estado de Honduras, don Dionisio de Herrera, dicen los historiadores: «La vida de Herrera fué, en sus diferentes aspectos, la vida de un patriota. No hay en la Historia de Centroamérica otro ciudadano que cuente haber-

sido electo popularmente Jefe de tres Estados (Honduras, Nicaragua y El Salvador). Y murió de Maestro de Escuela en San Vicente. El Salvador, en Junio de 1850, legando a la instrucción pública el cuantioso capital que tenía . . . TRES PESOS . . . »

En cuanto al país en general, el gran José Martí escribía en 1886, desde New York, lo siguiente: «Nuestra América ha entrado en la era industrial y Honduras con ella, y no a la zaga de nadie, antes bien con paso más firme y voluntad más decidida que pueblos más compactos y viejos. Acá en New York, por ejemplo, apenas hay un país hispanoamericano que esté ante el público con más gallardía que Honduras. Se nota cómo que la opinión se extiende y levanta y como que alguien la mueve. El país va siendo exhibido con el tesón y mé todo que requieren las cosas durables. Se suspende respecto a Honduras ese necio veredicto de REPUBLICANISMO con que las gentes de poca piedad y conocimiento, ofenden acá y en otras partes a nuestros países.»

Y pensar que Honduras con tan bellos y honrosos antecedentes sea hoy la menos visible entre sus hermanas del Continente !!

Qué ha pasado? Que factores han estorbado su marcha ascendente? ¿Dónde está ese morbo fatídico que mina las entrañas de la Patria?

Sexta.—En 1902 se abrió la puerta al sistema de con-

cesiones para explotaciones agrícolas. Se intensificó el sistema en 1912 y se extendió ya a las VIAS FERREAS, siendo la Costa Norte de Honduras el centro de actividades. Afluyó el capital extranjero y paulatinamente, a su influjo, surgió un nuevo tipo de hondureño partidario de las CONCESIONES y admirador de concesionarios. Del mismo sistema nacieron dos modalidades en la vida económica del país: el control de productos exportables, especialmente del «ilustre banano» que dijera el inolvidable Dr. Uclés, maderas y cocos, por parte de los concesionarios de ferrocarriles, y la importación de mercaderías para sembrar los Comisariatos los campos de trabajo y zonas concedidas, originan el CAPITAL AUSENTISTA que va a reforzar economías de otras partes y deja enormes vacíos en este país de origen. Ficticia es la Balanza Comercial favorable, y perdurará el desequilibrio mientras la exportación semi-independiente esté reducida a valores irrisorios. Una montaña de privilegios rodea a los concesionarios, entre tanto la INICIATIVA PRIVADA no despunta, no prospera porque le sale al paso un cúmulo de leyes, desde el Arancel de Aduanas a las Tarifas municipales y distritales, que extrangulan todo esfuerzo, toda actividad independiente. Los ingresos fiscales del año son más reducidos que los valores dispuestos por concesiones, lo que da margen a pensar en lo FUNESTO QUE ES EL SISTEMA. Pero como dejo dicho, el sistema tiene partidarios criollos: jóvenes, campesinos, obreros, abogados, médicos, ingenieros, profesionales y periodistas, esto es, de todos los elementos sociales de la colectividad; de uno y otro partido histórico, hay en la nueva agrupación. Poca o ninguna atención se ha puesto en ese tercer partido, y a decir verdad, representa una Fuerza que se desarrolla con apoyo capitalista en contraposición a los otros dos partidos: que buscan su apoyo en la opinión ciudadana, como lo busca también el Partido Democrático Hondureño en formación. El fenómeno merece la mayor atención

Séptimo.—Auspiciado por jóvenes de cultura superior, de ideales levantados, de convicciones firmes, y curados de prejuicios y de sectarismos infundados, ha iniciado su formación el PARTIDO DEMOCRÁTICO HONDUREÑO. Ataca el CAUDILLISMO y recibe en su seno a todo hondureño de buena voluntad que quiera cooperar en la cruzada redentora que se ha impuesto, de cualquier partido a que haya pertenecido. Lucha por IDEAS Y NO POR HOMBRES y su lema vinculante es la CONCILIACION, no partidaria sino la conciliación de los hondureños. En su declaración de principios palpita el Alma de la Juventud, rebozante de principios de superación, y en su programa figura todo lo

Directorio Profesional DE SAN PEDRO SULA

MEDICOS Y CIRUJANOS.

Rodolfo Pastor Zelaya José Antonio Bobadilla
Mario C. Rivas Gilberto Osorio Contreras
Victoriano Echeverry Rodrigo Barahona

DENTISTAS:

Ramón Rosa Figueroa h. Tulio A. Bueso.

INGENIEROS FARMACEUTICO.
Antonio Bográn h. Román Pineda F.

ABOGADOS Y NOTARIOS.

Francisco Ruiz Paz Antonio Madrid h.

ARQUITECTOS.
Antonio Ruiz Paz.

La Tienda "LA MODA"

De las Señoritas Martínez

★ Acaba de recibir una gran variedad de telas finas para señoras, pañuelos, etc. - - -

«LA MODA» le ofrece calidad absoluta, a precios razonables. Visite «LA MODA» hoy mismo.

Bacardi

PARA LOS QUE SOLO SE

CONFORMAN CON LO MEJOR

Tienda LA POPULAR

DE JUAN A PAREDES

Para obtener lo que Ud. desea a precios económicos, y el mayor rendimiento de su dinero, compre Ud. en este establecimiento netamente hondureño. A su servicio desde el año de 1930. Siempre completo surtido en provisiones, loza, cristalería artefactos de cocina, y todo lo necesario para su hogar. Ordene a sus Teléfonos No. 173, Casa Principal, y el No. 166 Sucursal de Guamilito. San Pedro Sula, Honduras, C. A.

El Caballero Elegante

DE HUMBERTO SUAZO

SASTRERIA Y ARTICULOS PARA CABALLEROS
Gran Variedad en Telas de Dril, Linos y Casimires Ingleses.
San Pedro Sula, Honduras C. A.

MAX FURST

ADORNOS Y BOTONES
A PRECIOS BAJOS.

Suscríbase Y ANUNCIE EN VANGUARDIA Contribuya de ese modo al implantamiento de una Democracia Efectiva y Eficaz en Honduras. Partido Democrático Hondureño.

Taller de Ebanistería

Especialidad trabajos de carpintería y ebanistería — JULIO S. CRUZ — Fabricación de muebles combinados.
Sus órdenes serán atendidas inmediatamente por su propietario

SAN PEDRO SULA HONDURAS, C. A.

Pasa a la 4a. pág.

DIVULGACIONES OBRERAS

Art. 26.—El contrato de trabajo podrá ser verbal, cuando se refiera:

- I.—...
- II.—Al servicio doméstico;
- III.—A los trabajos accidentales o temporales que no exceden de sesenta días; y
- IV.—A la prestación de un trabajo para producir una obra determinada, siempre que el valor de ésta no pase de . . . \$ 100 00, aunque el plazo para cumplirla exceda del fijado en la fracción anterior

Art. 27.—El contrato escrito se probará en el documento respectivo, y en caso de extravío, por los medios generales de prueba; el verbal podrá probarse con el dicho de dos testigos, que pueden ser trabajadores del mismo patrón.

Art. 28.—El patrón que utilice trabajadores con carácter accidental y mediante contrato verbal, deberá expedir cada quince días, a petición del trabajador, una constancia escrita del número de días, que hubiere trabajado y del salario y remuneración que éste haya recibido.

Art. 29.—Todo contrato de trabajo celebrado por trabajadores mexicanos, para la prestación de servicios fuera del país, deberá extenderse por escrito, ser legalizado por la autoridad municipal del lugar donde se celebre y visado por el Cónsul de la nación donde deban prestarse los servicios.

Contendrá, además, como necesarias para su validez, las siguientes estipulaciones, sin las cuales no podrá ser legalizado:

I.—Los gastos de transporte y alimentación del trabajador y de sus familiares, en su caso, y de todos los que se originen por el paso de las fronteras y cumplimiento de las disposiciones de emigración, o por cualquier otro concepto semejante, serán por cuenta exclusiva del patrón o contratista;

II.—El trabajador percibirá íntegro el salario convenido, sin que pueda descontarse cantidad alguna por cualesquiera de los conceptos a que se refiere en el inciso anterior; y

III.—El empresario o contratista otorgará fianza o constituirá depósito en efectivo en el Banco del Trabajo y, en su defecto, en el Banco de México, a entera satisfacción de trabajo respectivo, por una cantidad igual a la que importen todos los gastos de repatriación del trabajador y de su familia, y los de su traslado hasta el lugar de origen.

Una vez que el empresario compruebe haber cubierto dichos gastos o la negativa del

trabajador para volver al país, y que no adeuda al trabajador cantidad alguna por concepto de salario o indemnización a que tuviere derecho, la autoridad de trabajo ordenará la devolución del depósito o cancelará la fianza otorgada.

Art. 30.—Cuando el contrato de trabajo tenga por objeto la prestación de servicios dentro de la República, pero en el lugar diverso de la residencia habitual del trabajador y a distancia no menor de cien kilómetros, se observarán las reglas establecidas en el artículo anterior, en lo que fueron aplicables al caso.

Art. 31.—La falta de contrato escrito, cuando esta forma lo prevenga la ley, o de alguno de los requisitos que para el mismo señala el artículo 24, no privará al trabajador de los derechos que esta ley o el contrato le concedan, pues se imputará al patrón la falta de esa formalidad.

Si alguna de las partes se niega a firmar un contrato de trabajo ya concertado, la otra parte podrá exigirle ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que cumpla con esa formalidad, justificando la existencia del convenio por los

medios ordinarios de prueba.

Art. 32.—Los contratos de trabajo y demás actuaciones que hubieren de hacerse con motivo de la aplicación de la presente ley, no causarán impuesto alguno.

Art. 33.—El contrato de trabajo obliga a lo expresamente pactado y a las consecuencias que sean conformes a la buena fe, al uso de la ley.

Si en el contrato no se termina el servicio que deba prestarse, el trabajador estará obligado a desempeñar solamente el que sea compatible con sus fuerzas, aptitudes, estado o condición, y que sea del mismo género de los que formen el objeto de la negociación o industria a que se dedique el patrón.

Art. 44.—Las deudas que el trabajador contraiga con el patrón, con sus asociados, familiares o dependientes, sólo serán exigibles hasta por una cantidad equivalente a un mes de salario.

Art. 35.—La sustitución del patrón no afectará los contratos de trabajo existentes. El patrón sustituido será solidariamente responsable con el nuevo patrón por las obligaciones derivadas de los contratos o de la ley, nacidas

antes de la fecha de la sustitución, hasta por el término de seis meses, y concluido este plazo, subsistirá únicamente la responsabilidad del nuevo patrón.

Art. 36.—En los casos de quiebra, liquidación, embargo o sucesión, ya sea que continúe el trabajador prestando sus servicios o no continúe, el síndico, liquidador, depositario, albacea o interventor, estarán obligados a pagar, en el plazo de un mes, contado a partir del momento en que se presente cualesquiera de los casos enunciados, los salarios devengados y reconocidos por la autoridad del trabajo.

Art. 37.—El contrato de trabajo sólo obligará por el término previamente estipulado, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador.

Art. 38.—La falta de cumplimiento del contrato de trabajo sólo obligará al trabajador que en ella incurra, a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en caso alguno pueda hacerse coacción sobre su persona.

Art. 39.—El contrato de trabajo podrá celebrarse por tiempo indefinido, por tiempo fijo o para obra determinada. Si vencido el término de contrato subsisten las causas que le dieron origen y la materia del trabajo, se prorrogará el contrato por todo el tiempo que perduren dichas circunstancias.

Art. 40.—El contrato de trabajo para la explotación de minas que carezcan de reservas de minerales explotables o para la restauración de minas abandonadas o paralizadas, podrá celebrarse por tiempo determinado, para obra determinada o para la inversión de capital de terminado.

Art. 41.—El contrato de trabajo de los domésticos, el del campo, el ferrocarrilero, el del mar y el de las pequeñas industrias, se regirán por las disposiciones especiales de los capítulos respectivos y por las generales de esta ley, en cuanto no se opongan a aquéllas.

(De la Ley del Trabajo Mexicano.)

Centro Médico Hondureño

El 1º de marzo próximo abrirá sus puertas el **CENTRO MEDICO HONDUREÑO** formado por especialistas con práctica en EE. UU. y Europa.

«Anestesiología, oídos, nariz y garganta» Doctor Napoleón Alcerro. «Ojos» Doctores Ramón Larios Contreras, Efraín Ochoa Reina. «Cardiología»: Dr. Mario Díaz Quintanilla. «Niños»: Doctor Gilberto Osorio Contreras. «Ginecología y Partos»: Dr. Manuel Sequeiros. «Laboratorio»: Doctor Jorge E. Zepeda. «Neurología»: (en la ciudad de La Paz) Doctor Ramón Alcerro Castro h

El Centro Médico Hondureño, trabajará en conexión con la CLINICA OCHSNER de New Orleans, La.

Tegucigalpa, Aitos de La Hoya, costado sur de la Imprenta Nacional.

A. Martínez M.

— SU SASTRE —

Si quiere tomar un buen trago y ser bien atendido. Con boca deliciosa

VISITE **El Chimborazo** de MOLINITA

EN SAN PEDRO SULA

Cuando compre Calzado. Recuerde que sólo hay uno, el mejor del país. **Calzado Laitano** ya sabe caballero a pié pero con calzado LAITANO.

Farmacia P A Z Medicinas frescas

Servicio de Recetario — Fuente de Soda

SAN PEDRO SULA

Cinco Lempiras ni un Centvo más

Cuesta el libro de **CORTE Y CONFECCION "CREATION"** que la Profesora doña Cristina Hernández de Gómez ha escrito para usted en la ciudad de El Progreso, Yoro. *Grítele ese valor y ella por su cuenta y riesgo se lo pondrá en sus manos.*

LA CRIOLLA

EL MEJOR SURTIDO DE VINOS ESPANOLES

LA COLMENA

de SERAFIN ROMERO

LE ofrece a Usted toda clase de víveres y abarrotes frescos al por mayor y menor a los precios más bajos de la plaza en el Mercado del Distrito.

VISITELO Y SE CONVENCERA

TELEFONO 207 — SAN PEDRO SULA Depto de Cortés Honduras, C. A.

ADHIERASE AL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Enviando firmada la CEDULA adjunta

Partido Democrático Hondureño. CEDULA DE ADHESION E IDENTIFICACION COMO MIEMBRO DEL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Nombre y apellido.....

Edad.....

Residencia y Vecindario.....

Oficio o Profesión.....

Firma del Correligionario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial, al público, HACE SABER: que en sentencia dictada por este Juzgado con fecha veintuno de febrero del corriente año, dió a Juana Orellana v. de Hernández, la posesión efectiva de la herencia intestada que a su fallecimiento, le dejaron sus hijos Sindulfo y Joaquín Hernández hijo, como única y universal heredera. Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de Ley.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1947.

M. Jesús GONZALEZ. Srio.

Unión de . . .

Viene de la 1a. Pág.

Esa necesidad de agruparse lleva al hombre invariablemente a formar sociedades con carácter y objetivos diversos. Unas son organizaciones con miras puramente utilitarias y buscan únicamente el mejoramiento económico o social, otras tienen propósitos culturales, y, las que tienen una más vasta visión de conjunto se forma con el propósito de poner en práctica métodos que ayuden a propulsar el progreso en todos los aspectos de la vida de una Nación.

A estas últimas pertenecen los partidos políticos.

Un partido político está formado por elementos de todas las categorías sociales, en él tienen cabida trabajadores del campo, artesanos, obreros, profesionales, etc., y tiene como objetivo llegar al poder por medio de elecciones, para poner en práctica un programa concreto de gobierno como parte del plan ideológico trazado. Todos los afiliados a un partido—sobre todo en un partido moderno—deben coincidir en una idea o en un conjunto de ideas, que se llama ideología de partido.

Los partidos políticos nacen de las necesidades históricas que se van desarrollando y palpando en el ambiente de un país o nación determinados. No son, pues, organizaciones que se forman al azar o por capricho individual, sino que son el resultado natural de la convergencia de ideas comunes a un conjunto de personas sensibles a las inquietudes del momento.

El nacimiento de un partido obedece a leyes inevitables del progreso y al impulso irresistible de la dinámica social.

1946 fué para Honduras un año de agitación política que despertó en los elementos progresistas del país el deseo de agruparse en partidos de tendencia puramente democrática; y, tomando en cuenta que para formar una agrupación eminentemente democrática, deben incorporarse las conquistas alcanzadas en otros países demócratas, se formularon programas en que se reconoce la necesidad de agrupaciones obreras y otras instituciones necesarias al pueblo hondureño.

El 5 de marzo fué firmado el "LLAMAMIENTO DEL PARTIDO DEMOCRATA REVOLUCIONARIO A LOS HOMBRES Y MUJERES DE HONDURAS", en Tegucigalpa; y, el 15 de abril del mismo año fué firmada en San Pedro Sula la "DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO". Ambas entidades organizadas aisladamente y sin entendimiento mutuo, coincidieron en sus principios y propósitos. Fué ese el motivo por el cual las dos agrupaciones no se consideraron antagónicas, y, por el contrario, desde un principio hubo relaciones de franca amistad y entendimiento. Ambos partidos se acercaron, no solamente ideológicamente sino que se colocaron en la oposición a un régimen que tanto se ha alejado de la democracia y cuyos procedimientos chocan con la tendencia ideológica de los nuevos partidos.

Las corrientes de simpatía y la unidad de propósitos e ideales tenía forzosamente que llevar a los dos partidos a la fusión, y así fué como, sin rozamientos de ninguna especie y con una amplitud propia de verdaderos demócratas, EL PARTIDO DEMOCRATA REVOLUCIONARIO Y EL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO se unieron formando uno sola entidad política que desde ahora se conocerá con el nombre de "PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO HONDUREÑO. EL PLAN IDEOLOGICO es el del P. D. R. y el PROGRAMA DE ACCION O DE GOBIERNO es el del P. D. H.

La nueva entidad tendrá como vocero a VANGUARDIA.

En cuanto a organización interna, el partido funcionará con dos comités regionales; uno en Tegucigalpa y el otro en San Pedro Sula y habrá un Comité Ejecutivo Central, con sede en esta última ciudad, que funcionará en carácter provisional mientras una Convención decida el lugar definitivo.

La actitud de los partidos que se fusionaron debe ser un ejemplo para otras agrupaciones dispersas que

existen dentro y fuera del país. Por su parte el PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO HONDUREÑO acogerá con beneplácito cualquier iniciativa de fusión con esos grupos democráticos divorciados del caudillismo tradicional y dispuestos a luchar por la implantación en Honduras de una Democracia Efectiva y Eficaz.

Los partidos políticos son una necesidad en todo pueblo civilizado; gracias a la creación de esta clase de agrupaciones, se puede establecer un equilibrio en cuanto a procedimientos a seguir en la administración pública. Una verdadera democracia tiene su expresión y fuerza en las organizaciones políticas, a las cuales se les debe permitir la libre expresión de sus opiniones políticas, para criticar o apoyar los actos de los funcionarios en el poder público, y, de esta manera evitar las transgresión a la Ley y el despilfarro o mal uso de los intereses de la Nación.

Todo partido debe ser una escuela de civismo. Su tarea inmediata no es solamente llegar al poder, sino hacer una labor de educación de las masas. El nuevo partido se ha impuesto el deber de servir al pueblo en general, procurando orientarlo en el sentido de desarrollar una conciencia política suficiente, para no dejarse embaucar por demagogos que usan de subterfugios para adormecer a las masas y manejarlas a su antojo, aun contra los intereses del pueblo.

Hacia una UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS.

R. R. Figueroa h'

EL EX-DIPUTADO

Viene de la 2a. Pág.

que hay que remover y destruir para cimentar la Entidad que ha de levantar al país de la prostración en que yace. Bien pudieron los partidos históricos introducir en sus programas las innovaciones congruentes y acoger en su seno a los elementos jóvenes que buscan mejores derroteros para la vida política y administrativa del país, pero como queda dicho, el descreimiento es mucho, falta de fe y hay que ensayar con nuevos organismos. Ya anteriormente hubo asociaciones juveniles bien vinculadas, con prensa, escuela, tribuna libre y entusiasmo desbordante en pro de sus ideales; más la fatalidad interpuso en su camino viejos políticos que, viendo una promesa en la agrupación, se infiltraron con sutileza para "sacar las castañas por mano ajena", y por ellos, por el trabajo de zapa de esos políticos astutos, aquellos jóvenes fueron encarcelados, perseguidos, expatriados, cerrada su imprenta y barrida toda huella de sus inquietudes patrióticas. Que el Dios de las Naciones

libre al Partido Democrático Hondureño de la filtración de miembros que bajo la solapa esconden armas suicidas y misiones siniestras !

Octavo.—Centroamericanista de corazón, me afilié al Partido Nacionalista en 1919, porque proclamaba en aquel momento histórico, de contornos memorables, idénticos principios a los del Unionismo auténtico. La brega fué ruda con el resultado que todos conocemos; no obstante, el Nacionalismo disidente que le dicen, sigue fiel a los Estatutos y Programa originales, y tiene fe en el porvenir. Siendo similares sus propósitos a los del Partido Democrático Hondureño, sus esfuerzos, en vez de entrar en choque, tal vez estén más bien destinados a fusionarse para acelerar las conquistas comunes que persiguen, por Honduras, para Honduras y por la verdadera Democracia.

Felipe REYES.

Choluteca, enero 26 de 1947.

PODRAN CREERSE

Viene de la 1a. Pág.

De nada sirvieron las promesas de libertad electoral, de nada sirvió el orden y buena fe de los electores de la oposición. Hubo un simulacro de elecciones libres, para el relumbrón de afuera, pero llegado el escrutinio de los votos, sólo el oficialismo, para repartirse o despacharse con la cuchara grande y enunciar con cinismo, un triunfo que ya se sabía fuera de las fronteras y antes del escrutinio. Sigue el calvario de nuestros hermanos nicas y seguirá el dictador con un cinismo más y un "voto de confianza" que le pertenece y ha ganado como defensor de la DEMO-

CRACIA y los ideales de las Naciones Unidas; como un centinela de defensa contra el COMUNISMO pintado y visto solamente en la imaginación de una prensa asalariada y esbirra.

Otra vez el noble pueblo nica sufre el escarnio de una farsa electoral; cayeron de nuevo las esperanzas de un pueblo que quizá soñó con la aurora de una libertad cercana.

Sigue la pantomima de la Democracia y el califa continuará con poses de liberal hasta que San Juan baje el dedo o Satán disponga otra cosa.

Son pejes duros, no hay cul

Con ejemplos tan objetivos, tan prácticos y en pantalla tan edificante, qué esperamos los hondureños.

¿O seguiremos escuchando pacientes cantos de la Victoria, himnos de Democracia, vales de un mundo mejor, marchas de Cartas del Atlántico, odas de Chapultepec, tangos de Río de Janeiro y danzones de Casa Blanca, mientras desfila la miseria moral y económica en estos pueblos del istmo, donde uno de los más sagrados derechos del hombre, el SUFRAGIO, es hecho juguete vulgar en manos de uno de esos payasos de la Democracia?

Que lo averigüe Vargas. San José, febrero de 1947.

MIRADOR . . .

Viene de la 1a. Pág.

nuestro que recién llegó nos preguntaba la causa de que hayan tantas personas inválidas: a unas les faltan brazos, a otras piernas. Nosotros le contestamos precipitadamente, —pues nos sorprendió la pregunta— que no sabíamos a qué atribuir el mal, que probablemente alguna máquina cogiera a algunos o que los picó una víbora, . . . o pudo ser . . . bueno . . . cualquier cosa.

COMENTARIOS

Viene de la 1a. Pág.

fundamento de la decisión de aquellos litigios. Ningún conservador se opuso entonces a que fuesen fallados los pleitos judiciales por medio de preceptos «novedosos». El Derecho, que es movimiento y transformación porque también lo es la vida social de donde emana, se impuso por la fuerza de las circunstancias ante la indiferencia de los conservadores.

Los comisionistas en Tegucigalpa, fueron motivo de las más acres censuras por parte de elementos conservadores, que los creían innecesarios para acercarse al productor con el consumidor o a los compradores y vendedores de bienes muebles e inmuebles; pero al fin el servicio del comisionista se abrió paso y hoy nadie habla de su utilidad sino de la urgencia de sus funciones.

Del mismo modo, señores conservadores, las relaciones de producción económica y, como una consecuencia, la reunión cotidiana de trabajadores en fábricas, empresas industriales, comerciales o agrícolas, han creado la necesidad absoluta de leyes que protejan dichas relaciones o que definan esas nuevas situaciones jurídicas.

Despreciarlas, no sólo es injusto; es actitud de locos, como aquel conocido por su necesidad de paralizar la corriente impetuosa de un caudal, colocando sobre ella un débil palillo de fósforo, faena inútil que realizaba todos los días y gran parte de las noches oscuras de una aldea hondureña.

De suerte que ni son «novedosas» las ideas que defendemos ni están en pugna con las condiciones reales del país, sino en función activa e incontestable de cambio, exigiendo las estructuras legales puestas en vigencia en los países expresados y en otros.